



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Fijese al día de la fecha en el Tablón de Anuncios de esta Corporación el presente documento.
Teguiise a:



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
REGISTRO GENERAL

08 NOV 2016

SALIDA

Número: 29356

DHI/RRHH

Don Mariano José de León Perdomo, Secretario General del Ayuntamiento de Teguiise (Lanzarote),

Certifica:

Que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o concejalías objeto de delegación del Ayuntamiento de Teguiise consta, con fecha 07 de noviembre de 2016, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

DECRETO – ALCALDÍA

Resultando primero que con fecha 31 de agosto de 2016, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 105, la convocatoria para la configuración de una lista de reserva para la provisión con carácter interino del puesto Técnico de Administración General (T.A.G.) en la plantilla del Ayuntamiento de Teguiise, mediante el sistema de concurso oposición.

Resultando segundo que con fecha 17 de octubre de 2016 se emitió resolución de esta Alcaldía, por el que aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, sobre la convocatoria para la configuración de una lista de reserva para la provisión con carácter interino del puesto Técnico de Administración General (T.A.G.), declarando el plazo de cinco días hábiles para subsanar las deficiencias o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado la no admisión.

Resultando tercero que considerando la expiración del plazo de subsanación de deficiencias.

Resultando cuarto que de conformidad a lo señalado y dispuesto en las Bases Específicas, en concordancia con lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre el acceso al empleo público del funcionariado, y el artículo 21.1 g) h), de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Específicas, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Listado definitivo de admitidos

REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
25.110	78545695M	BARRERA MARTIN	NAYRA MARÍA
24.419	78584721T	CORUJO RODRÍGUEZ	SILVIA
25.086	78543737W	CRUZ MACHIN	MARIA TERESA
24.749	42191199E	DÍAZ PÉREZ	JORGE
24.493	78700171J	DÍAZ VENTURA	SERGIO ESTEBAN
24.769	42918065L	DUARTE MEDINA	MARÍA TERESA
24.825	43798482L	ESTELLE PADRÓN	SANDRA LETICIA
25.043	78488563M	FONTES CABRERA	MARIA YOANE
24.844	76870448D	GAREA IGLESIAS	MANUEL
24.991	43665675Z	HERNÁNDEZ BETANCOR	FRANCISCO
24.541	78584238T	LEMES BRITO	SARA MAY
25.153	78529262V	MORALES SOLER	LAURA DEL CARMEN
25.572	78695081Y	MORÍN ARVELO	GUSTAVO
25.680	78560831F	MUÑOZ GONZÁLEZ	SANTIAGO
24.938	78543740M	PÁEZ ROMERO	OCTAVIO
24.940	78584241A	RODRÍGUEZ BETANCORT	OLIVER
24.705	78544302S	RODRÍGUEZ SUAREZ	RAQUEL
25.106	78553632F	TORRES MORALES	OMAYRA

Listado definitivo de excluidos

REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
24.060	NO	DE GANZO EUGENIO	NEREIDA	2.0/3.0
24.980	54067566V	RODRÍGUEZ MARRERO	Mª AUXILIADORA	5.0

Causas de exclusión:



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

1.0	Falta de compulsa fotocopia DNI
1.1	Falta de compulsa fotocopia de la titulación
2.0	DNI compulsado por Órgano no convocante, mediador, emisor
3.0	Título compulsado por Órgano no convocante, mediador, emisor
4.0	Falta justificante pago tasas por derecho de examen
5.0	Falta hoja de autobaremación

Segundo.- El Tribunal Calificador estará constituido por los miembros titulares y suplentes que a continuación se indican, ajustándose su composición al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Presidente.- Francisco Perdomo de Quintana

Suplente.- Adrián J Márquez Caramés

Secretario.- Maria Josefa Figuera Blanco

Suplente.- Fernando Pérez-Utrilla Pérez

Vocal.- Pedro Fraile Bonafonte

Suplente.- Leopoldo Díaz Betancort

Vocal.- Maria Dolores García Cid

Suplente.- Andrés Martín Duque

Vocal.- Miguel Ángel Guerra Naverán

Suplente.- José Manuel Fiestas Perdomo

Tercero.- Ordenar la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación la presente resolución, así como en la página web del Ayuntamiento (www.teguise.es).

Cuarto.- Notificar a los miembros del Tribunal Calificador designados por si concurriera alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o en el artículo 13 del RD 364/1995, de marzo.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.586/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguise, a siete de noviembre de dos mil dieciséis. Firmado:
EL ALCALDE PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García.

Y para que conste y a efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente, en Teguise, a 07 de noviembre de 2016.

Vº

Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE,

